

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA
CORPORACIÓN MUNICIPAL, EL DÍA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL
SEIS.**

ASISTENTES:

Alcalde -Presidente:

D. Pedro Ledesma Flores.

Concejales:

D^a. M^a Felisa Fernández Sánchez.

D. Manuel Sánchez Andreu.

D. Clemente Prieto Rayo

D^a. Belén Prieto Benitez

D^a Ángela Flores Sanroman.

D^a. M^a José Cano Zúñiga.

Secretario:

D. José Simancas Frutos.

En el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, sita en Plaza de España, 1, de Talarrubias (Badajoz), siendo las veintiuna horas treinta minutos del día quince de junio de dos mil seis, se reúnen los señores del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Pedro Ledesma Flores, asistido de mí el Secretario y al sólo objeto de celebrar sesión ordinaria para la cual habían sido previamente citados.

Excusan su asistencia los Sres. Concejales, D. Jerónimo Ledesma Molina, D. José Manuel

Rayo Cabanillas, D^a. Paula López Aguilar y José C. de Celis Porro.

Llegada la hora indicada de orden de la Presidencia se da comienzo al acto, tratándose seguidamente los puntos del Orden del Día en la forma que quedan redactados.

Antes de dar comienzo la sesión el Sr. Presidente propone que conste en acta dar las felicitaciones al Sr. Concejel D. José Manuel Rayo Cabanillas y esposa por su enlace matrimonial.

El Pleno de la Corporación por unanimidad de todos sus miembros así lo acuerda.

1º.- Aprobación de las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas los días dos y veintinueve de mayo de dos mil seis.- Por el Sr. Presidente pregunta si hay que hacer objeción a las actas de las sesiones de fecha dos y veintinueve de mayo de dos mil seis. No habiendo objeciones son aprobadas por unanimidad.

2º.- Aprobación si procede , A.E.P.S.A. 2006, expediente subvención por importe de cua renta y ocho mil seiscientos euros (48.600.-) euros.-Por el Sr. Presidente se presenta el proyecto de las obras a realizar con la subvención concedida por la Comisión Provincial de Seguimiento del Programas de Fomento de Empleo Agrario (A.E.P.S.A.) y que asciende a la cantidad de cuarenta y ocho mil seiscientos euros (48.600.-) euros.

Examinada y estudiada por todos los presentes, el proyecto realizado por el Arquitecto Técnico, asesor municipal de este Ayuntamiento, para las obras que a continuación se relacionan:

Obra nº 1.- Pavimentación y Acerados Fase de Calles: Cilla y los Molinos en Talarrubias.

Obra nº 2.- Pavimentación y Acerados Fase de Calles: Pedro de Valdivia en los Tramos "A": San Roque-Reyes Huertas y Tramo "B": C/ Reyes Huertas-Cantarranas en Talarrubias.

Y, encontrándolo conforme, por unanimidad de todos sus miembros presente, acuerda:

Primero.- Aprobar las siguientes actuaciones:

Obra nº 1.- Pavimentación y Acerados Fase de Calles: Cilla y los Molinos en Talarrubias.

Obra nº 2.- Pavimentación y Acerados Fase de Calles: Pedro de Valdivia en los Tramos "A": San Roque-Reyes Huertas y Tramo "B": C/ Reyes Huertas-Cantarranas en Talarrubias, se aprueban la ejecución de las obras antes citadas y que ascienden a la cantidad de ochenta y cinco mil seiscientos noventa euros con cuatro céntimos (85.690,86) euros.

La cantidad que sobrepasa de la subvención, será financiada por el Ayuntamiento.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente Don Pedro Ledesma Flores, para la firma de cuantos documentos se relacionen con el tema.

Tercero.- Remitir copia de este acuerdo a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo en Badajoz, para su conocimientos y efectos.

3º.- Aprobación si procede, convenio entre la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Talarrubias, para la instalación de pavimento deportivo en pabellón municipal.- El Sr. Presidente informa que continuando con las actuaciones conjuntas realizadas entre la Consejería de Cultura y el Ayuntamiento de Talarrubias para dotar y equipar el Pabellón Polideportivo municipal, para esta anualidad se pretende realizar el pavimento de la pista, y presenta al pleno de la corporación el convenio a suscribir para llevar a cabo la actuación referida.

El Pleno de la Corporación estudiado el convenio por unanimidad de todos sus miembros acuerda:

Primero.- Aprobar el borrador del Convenio a suscribir entre la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Talarrubias, para la instalación de pavimento deportivo en el Pabellón Polideportivo, en todas sus cláusulas.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente Don Pedro Ledesma Flores, para la firma de cuantos documentos se relacionen con el tema.

Tercero.- De dicho acuerdo se de traslado a la Dirección General de Deportes de la Consejería de Cultura, para su conocimiento y efectos.

4º.-Adjudicación de la obra de Festejos Populares y Otros Usos (Chiqueros y manga en Plaza de Toros).-El Sr. Alcalde-Presidente informa que celebrada la

licitación el día trece de junio de dos mil seis y examinada la propuesta de adjudicación del contrato de la Obra de “Festejos Populares y Otros Usos (Chiqueros y Manga en Plaza de Toros) nº111/PL/06, que hace la Mesa en favor de Modesto Mayoral Gonzálvez, por ser el único postor, conforme al acta levantada al efecto, y hallada conforme, en armonía con la misma, el Pleno de la Corporación por unanimidad de todos sus miembros resuelve:

Primero.-Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de obra de Festejos Populares y Otros Usos (Chiqueros y Manga en plaza de toros), nº 111/PL/06 por el precio de **treinta y cuatro mil novecientos euros(34.900.-€) I.V.A. incluido.**

Segundo.-Aprobar el gasto con cargo a la partida 761.00 del anteproyecto del presupuesto general.

Tercero.-Que se notifique al contratista dentro del plazo de diez días la presente resolución de adjudicación del contrato y se le requiera para que dentro de los quince días contados desde que se le notifique la adjudicación, presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva, y se le cite para que concurra a formalizar el contrato en documento administrativo dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la notificación de la meritada adjudicación. Igualmente se le notificará a los participantes en la licitación.

Cuarto.-Publíquese la adjudicación en el Boletín Oficial de la Provincia en el plazo de cuarenta y ocho días contado desde la fecha de adjudicación del contrato.

5º.- Instancias.-

Una.- Don Félix Antonio Muñoz García-Gil en nombre y representación de Autos Talarrubias S.L., en la que solicita licencia municipal de apertura , para establecer la actividad de Compraventa de Vehículos, con emplazamiento en Avda de la Constitución núm. 122 de esta localidad .

El Pleno de la Corporación considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los Técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, por unanimidad de todos sus miembros acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio si procede, a conceder la licencia que solicita y que se remita el expediente completo a la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

Otra.- Don Nicolás Manuel Muñoz García, en la que solicita licencia municipal de apertura de establecimientos, para ejercer la actividad de Venta de Material de Informática, con emplazamiento en C/Fuente la Villa núm. 32 de esta localidad

El Pleno de la Corporación, visto el expediente de solicitud y encontrándolo conforme por unanimidad de todos sus miembros acuerda:

Conceder a Don Nicolás Manuel Muñoz García, licencia municipal de apertura de establecimientos, para ejercer la actividad de Venta de Material de Informática, con emplazamiento en C/ Fuente la Villa núm. 32 de esta localidad, previo pago de las tasas correspondientes.

Otra.- Doña Elvira Delgado Delgado, en nombre y representación de Electro Servicio Talarrubias S.L., en la que solicita licencia municipal de apertura , para establecer la actividad de Supermercado, con emplazamiento en Polígono Industrial, Parcela 12 de esta localidad .

El Pleno de la Corporación considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los Técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, por unanimidad de todos sus miembros acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio si procede, a conceder la licencia que solicita y que se remita el expediente completo a la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

Otra.- Don Gregorio González Gómez, en la que solicita licencia municipal de apertura para establecer la actividad de Sala de Velatorio, con emplazamiento en Ctra de Circunvalación s/n de esta localidad .

El Pleno de la Corporación considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los Técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, por unanimidad de todos sus miembros acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio si procede, a conceder la licencia que solicita y que se remita el expediente completo a la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

Otra.- Don Julián Flores Cabanillas, Presidente de la Agrupación de Interés Urbanístico “La Charca”, que manifiesta que habiendo finalizado el plazo de exposición pública durante dos meses, en el Diario HOY con fecha 23 de marzo de 2006 y en el Diario Oficial de Extremadura nº 40, de 4 de abril de 2006, de la protocolización de la

documentación de la Agrupación de Interés Urbanístico que representa, según disposición del artículo 134-B-c de Ley 15/2001, de 14 de Diciembre del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, sin que se haya producido ninguna reclamación al respecto, solicita la aprobación definitiva del Programa de Ejecución para llevar a cabo las obras de urbanización.

El Pleno de la corporación estudiado el tema por unanimidad de todos sus miembros acuerda :

Primero.- Aprobar el Programa de Ejecución para llevar a cabo las obras de urbanización en la UE-14, presentado por la agrupación de interés urbanístico “La Charca”.

Segundo.- Solicitar a la Agrupación “La Charca”, la retirada del permiso municipal de obras e instalaciones.

Otra.- D^a María del Carmen López Carrasco, como representante legal de CENEDOMB S.L., promotora del proyecto arquitectónico para la edificación de 21 viviendas unifamiliares adosadas, en solar sito en las calles Castillo y López de Ayala, solicita que la manzana donde se inserta el solar objeto del proyecto, teniendo enormes dimensiones, se le otorgue la condición específica de Patio de Manzana a los efectos de ser considerado espacio exterior y como consecuencia pueda edificarse las viviendas anteriores.

El Pleno de la Corporación, visto el informe favorable del Arquitecto Técnico Municipal, por unanimidad de todos los miembros presentes acuerda:

Primero.- Otorgar la manzana donde se inserta el solar sito en las Calles Castillo y López de Ayala, la condición específica de Patio de Manzana.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a Doña María del Carmen López Carrasco, para su conocimiento y efectos.

6º.- Resoluciones de la Alcaldía.-

Con fecha 31 de mayo de dos mil seis por Resolución de Esta Alcaldía y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento Municipal de Uniones Extramatrimoniales del Ayuntamiento de Talarrubias y en uso de las facultades conferidas por el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local en su redacción dada por Ley 27/2003, se ha procedido a la inscripción de la pareja constituida por D. Rafael Sabariego Salas con Documento Nacional de Identidad número 45.735.040-T y D^a M^a del Carmen Rodríguez García, con Documento Nacional de Identidad número 45.738.453-D, con domicilio en C/ Doctor Fleming, núm. 15, 2º D de esta localidad..

El Pleno de la corporación se da por enterado.

7º.- Manifestaciones de la Alcaldía.-

- La Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura, ha firmado un convenio con el Ministerio del Interior para obras de reparación de Casas Cuartel de la

Guardia Civil, acordándose acometer obras de reforma en el acuartelamiento de esta localidad por importe de veinte mil euros.

- Esta alcaldía ha mantenido conversaciones con la empresa DEPAEX, encargada de potenciar y fomentar la energía solar mediante huertos solares, y sería muy interesante la instalación en nuestra localidad de este tipo de energía, en la cual pueden invertir los vecinos de nuestro pueblo, el Ayuntamiento cedería los terrenos necesarios para su ubicación y en contraprestación se obtendría ciertos beneficios para la localidad.

- La Consejería de Educación va acometer obras de ampliación en el Colegio Público Fernández y Marín.

- Teniendo un remanente la Diputación de Badajoz, tiene previsto la aprobación de un Plan Especial de Apoyo a los Municipios, anualidad 2006 y a esta localidad le podría corresponder la cantidad de unos ochenta y cinco mil euros aproximadamente, para la inversión en infraestructura o equipamiento.

- La Mancomunidad de Municipios Siberia I, ha acordado en la Asamblea Ejecutiva celebra el día trece de junio del actual, la solicitud a la Agencia Extremeña de la Vivienda, de la creación de una Oficina de Gestión de Urbanismo en nuestra localidad.

- En relación con la construcción del Polígono Industrial en nuestra localidad, por parte de FEISA, ha encargado a la empresa EXACO, la asistencia técnica urbanística y en breve se prevee esté realizado el proyecto.

- La Junta de Extremadura ha designado al arquitecto José Benito la realización del proyecto de restauración de la Ermita de San Roque.

- Se ha solicitado al CEDER, una subvención por importe de cuarenta y cinco mil euros, para la instalación de estanes modulares para el recinto ferial con el fin de profesionalizar lo que es la Feria de Muestras.

8º.- Propuestas y Peticiones.- No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las veintidós horas quince minutos, del día al principio señalado de todo lo cual como secretario, doy fe.